CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR - 2.009

DIA: 23 de Abril de 2.009.

HORA: 15:41

LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Superior

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Mg. Nieve Chávez	16:55	17:50
Mg. María Ángela Aguilar	15:41	17:50
Ing. Norberto Alejandro Bonini	15:41	17:50
Cr. Carlos Guillermo Revilla	15:41	17:50
Ing. Emmel T. Castro Vidaurre	17:35	17:50
Ing. Juan Hernán Robín	15:41	17:35
Lic. Sara Elena Acosta	15:41	17:50
Ing. Marta Lucía Lentini	15:41	17:50
Ing. Ada Virginia Cazón Narváez	15:41	17:50
Lic. Emiliana Catalina Buliubasich	15:41	17:30
Cr. Antonio Fernández Fernández	15:41	17:50
Ing. Orlando José Domínguez	15:41	17:05
Prof. Gabriela A. Caretta	15:41	17:50
Lic. Erick Rafael Elías	15:41	17:50
Sr. José Eugenio Rivas	15:41	17:50
Sr. Juan Manuel Avellaneda	15:41	17:50
Sr. Héctor Raúl Caucota	15:41	17:50
Prof. Oscar Darío Barrios	15:41	17:50

CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO

Ing. Jorge Félix Almazán Dr. Guillermo A. Baudino

Lic. María Antonio Toro

C.U. Marcelo Alejandro Fernández

Srta. Olga Miriam J. Tárraga Srta. Viviana R. Méndez

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Sr. José Abdo Simón Obeid

FUNCIONARIOS PRESENTES

Dra. María Celia Ilvento
Cr. Sergio Villalba
Ing. Adolfo Riveros Zapata
Abog. Mónica Escobar
Med. José Oscar Adamo
Dra. Liliana Moraña
Cr. Carlos José Chiozzi
Prof. Juan Antonio Barbosa

FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO

Dr. Raúl Becchio Lic. Sergio I. Carbajal Dra. Judith Franco Cra. Antonieta Di Gianantonio

Preside la Sesión el Sr. Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta, Dr. Carlos Alberto Cadena.

1. Expediente Nº 708/90: Secretarías del Consejo Superior y de Cooperación Técnica. Presentan REGIMEN NORMATIVO PARA LA EJECUCION DE SERVICIOS A TERCEROS de la Universidad Nacional de Salta.

Despacho Nº 183/08 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando aprobar el proyecto de referencia.

La consejera Sara Acosta da lectura al Artículo 8 del proyecto.

Por Presidencia se pone a consideración el Artículo 8 del Régimen Normativo para la Ejecución de Servicios a Terceros de la U.N.Sa. Se vota y aprueba.

La consejera Sara Acosta da lectura al Artículo 9 del proyecto.

Se propone una modificación aclaratoria, que es tomada por Secretaría del Cuerpo.

Por Presidencia se pone a consideración el Artículo 9 del Régimen Normativo para la Ejecución de Servicios a Terceros de la U.N.Sa. con la modificación propuesta. Se vota y aprueba.

La consejera Sara Acosta da lectura al Artículo 10 del proyecto.

Se propone una modificación aclaratoria, que es tomada por Secretaría del Cuerpo.

Por Presidencia se pone a consideración el Artículo 10 del Régimen Normativo para la

Ejecución de Servicios a Terceros de la U.N.Sa. con la modificación propuesta. Se vota y aprueba.

Se registra una abstención correspondiente al consejero Elías.

El consejero Fernández Fernández solicita retratamiento del punto 10.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada. Se vota y aprueba.

La consejera Sara Acosta da lectura al artículo 10.

La consejera Caretta mociona que se agregue en el inciso 10: "o informes de impacto ambiental o social"

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 10 con el agregado propuesto. Se vota y aprueba.

Se registra una abstención correspondiente al consejero Revilla.

La consejera Sara Acosta da lectura al Artículo 11 del proyecto.

Se propone un a modificación aclaratoria, que es tomada por Secretaría del Cuerpo.

Por Presidencia se pone a consideración el Artículo 11 del Régimen Normativo para la Ejecución de Servicios a Terceros de la U.N.Sa. con la modificación propuesta. Se vota y aprueba.

Se registra una abstención correspondiente al consejero Castro Vidaurre.

La consejera Sara Acosta da lectura al Artículo 12 del proyecto.

Se propone una modificación aclaratoria, donde dice: "Cada convenio debe contener:" podría decir: "Para el trámite del convenio, se deberá incluir:"; que es tomada por Secretaría del Cuerpo.

Por Presidencia se pone a consideración el Artículo 12 del Régimen Normativo para la Ejecución de Servicios a Terceros de la U.N.Sa. con la modificación propuesta. Se vota y aprueba.

La consejera Sara Acosta da lectura al Artículo 13 del proyecto.

Se propone una modificación de forma, que es tomada por Secretaría del Cuerpo.

Por Presidencia se pone a consideración el Artículo 13 del Régimen Normativo para la Ejecución de Servicios a Terceros de la U.N.Sa. con la modificación propuesta. Se vota y aprueba.

Siendo horas 17:50 y por falta	de quórum	se levanta la	a Cuarta	Sesión	Extraordin	aria
del Consejo Superior – 2009.						

Mvcc/JAB.